

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, PARA CONFECCIONAR LA LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, BAREMACIÓN DEFINITIVA PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, DOCENTE Y ALUMNOS/AS TRABAJADORES/AS DEL PROGRAMA TALLER+ “OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN-EOCB0109” PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE ALAMILLO (CIUDAD REAL) SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN 189/2024, DE 11 DE NOVIEMBRE, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO, POR LAS QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS TALLERES+.

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Ángel Barbancho Morcillo

VOCALES: D. Antonio Rivera Jurado, D^a Margarita Barrios Sánchez.

SECRETARIA: D^a Alicia Vega Romero.

En la selección y baremación del personal administrativo la secretaria se abstendrá y actuará, solo en este puesto, como secretario Antonio Rivera Jurado (art. 23 y 24 Ley 40/2015,1 de octubre del Régimen Jurídico del Sector Público).

En Alamillo, en la Sala de Plenos del Ayuntamiento, siendo las 8:05 horas, del día 28 de abril de 2025, se reúnen la Comisión de Selección de Personal referida, al objeto de elaborar la Lista de Admitidos y Excluidos, Baremación Definitiva del proceso de selección de Personal Administrativo, Docente y Alumnos/as Trabajadores/as del citado programa Talleres+.

Estando todos los presentes, se procede a la revisión del Acta de 21 de abril de 2025 para la confección de la lista de admitidos y excluidos, baremación provisional, comprobándose las reclamaciones que se han presentado, dentro del plazo reglamentario,

- Anexo I.- Personal Administrativo. *1 reclamación.*
- Anexo II.- Docente de la especialidad a impartir.
- Anexo III.- Alumnos/as-trabajadores/as. *3 reclamaciones.*

Vistas las reclamaciones presentadas por los aspirantes dentro del plazo reglamentario (3 días hábiles, del 22 al 24 de abril de 2025, ambos inclusive), que se detallan a continuación, relativa a su exclusión y baremación provisional para los diferentes puestos del citado programa Talleres+:

- Personal Administrativo, ordenado por apellidos:

	APellidos y Nombre	NIF	Baremación Provisional	OBSERVACIONES ALEGACIONES
1	DELGADO DÍAZ, ROCÍO	***1226**	5,50	Discrepancias con la baremación provisional Autobaremo:7,70

- Alumnos/as Trabajadores/as ordenado por apellidos:

	APellidos y Nombre	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN	OBSERVACIONES ALEGACIONES
1	FLORES PIZARRO, VICENTE	***4520**	B.- Falta de Documentación Requerida. Acreditación de no poseer ninguna <u>titulación académica</u> : Si no se dispone de esta acreditación en el plazo de solicitud establecido,	Acredita de no poseer ninguna <u>titulación académica</u>

			el solicitante deberá aportar <u>Declaración Jurada</u> al efecto, debiendo presentar este documento obligatoriamente como máximo a la fecha de finalización del plazo de alegaciones a la baremación provisional. De no presentarse se entenderá automáticamente excluido del proceso selectivo.	
2	MORENO CORCHERO, MIGUEL ÁNGEL	***4724**	B.- Falta de Documentación Requerida Acreditación de no poseer ninguna <u>titulación académica</u> : Si no se dispone de esta acreditación en el plazo de solicitud establecido, el solicitante deberá aportar <u>Declaración Jurada</u> al efecto, debiendo presentar este documento obligatoriamente como máximo a la fecha de finalización del plazo de alegaciones a la baremación provisional. De no presentarse se entenderá automáticamente excluido del proceso selectivo.	Acredita de no poseer ninguna <u>titulación académica</u>
3	PIZARRO ALISEDA, ANDRÉS	***4690**	B.- Falta de Documentación Requerida. El certificado de <u>compatibilidad CON ESTE PUESTO DE TRABAJO</u> deberá presentarse obligatoriamente como máximo a la fecha de finalización del plazo de alegaciones a la baremación provisional, de no presentarse dicho certificado se entenderá automáticamente excluido del proceso selectivo.	<u>NO aporta certificado de compatibilidad con el puesto de trabajo a desarrollar emitido por la entidad competente en la materia para la formalización de contrato laboral.</u> Aporta documento que certifica "la realización de cursos, al no considerarse una actividad laboral incluida en el Sistema de Seguridad Social [...]"

Se revisa la documentación adjunta en cada una de las reclamaciones presentadas dentro del plazo, y se observa que no todas incluyen los documentos que faltaban, y que fueron causa de exclusión, tal como se detalla en la tabla anterior.

Por todo ello, una vez realizadas las baremaciones oportunas y a la vista de lo que antecede, los miembros de la Comisión de Selección en votación ordinaria, adoptan, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Estimar las Reclamaciones de manera parcial presentadas por los aspirantes dentro del plazo reglamentario, dando traslado de este acuerdo a los interesados, según se detalla a continuación:

- Personal Administrativo, ordenado por apellidos:

	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	Baremación Provisional	OBSERVACIONES ALEGACIONES
1	DELGADO DÍAZ, ROCÍO	***1226**	5,50	NO se estiman las Alegaciones presentadas. Discrepancias con la baremación provisional Autobaremo:7,70 El Punto 2.1 y 2.2 no se consideran acreditados suficientemente. Apartado 8: "a.4. La Experiencia profesional se acreditará mediante certificado de Vida Laboral actualizado a fecha de la solicitud expedido por la Seguridad Social, acompañados de los contratos de trabajo o certificados de empresa donde se desarrolló la actividad profesional objeto de baremación , en ausencia de estos, nóminas que demuestren la duración y cualificación de su experiencia laboral."

- Alumnos/as Trabajadores/as ordenado por apellidos:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN	OBSERVACIONES ALEGACIONES
1	FLORES PIZARRO, VICENTE	***4520**	B.- Falta de Documentación Requerida. Acreditación de no poseer ninguna <u>titulación académica</u> : Si no se dispone de esta acreditación en el plazo de	Se estiman las Alegaciones Presentadas. Acredita de no poseer ninguna <u>titulación académica</u>

			solicitud establecido, el solicitante deberá aportar <u>Declaración Jurada</u> al efecto, debiendo presentar este documento obligatoriamente como máximo a la fecha de finalización del plazo de alegaciones a la baremación provisional. De no presentarse se entenderá automáticamente excluido del proceso selectivo.	
2	MORENO CORCHERO, MIGUEL ÁNGEL	***4724**	B.- Falta de Documentación Requerida Acreditación de no poseer ninguna <u>titulación académica</u> : Si no se dispone de esta acreditación en el plazo de solicitud establecido, el solicitante deberá aportar <u>Declaración Jurada</u> al efecto, debiendo presentar este documento obligatoriamente como máximo a la fecha de finalización del plazo de alegaciones a la baremación provisional. De no presentarse se entenderá automáticamente excluido del proceso selectivo.	Se estiman las Alegaciones Presentadas. Acredita de no poseer ninguna <u>titulación académica</u>
3	PIZARRO ALISEDA, ANDRÉS	***4690**	B.- Falta de Documentación Requerida. El certificado de <u>compatibilidad CON ESTE PUESTO DE TRABAJO</u> deberá presentarse obligatoriamente como máximo a la fecha de finalización del plazo de alegaciones a la baremación provisional, de no presentarse dicho certificado se entenderá automáticamente excluido del proceso selectivo.	No se estiman las Alegaciones Presentadas. <u>NO aporta certificado de compatibilidad con el puesto de trabajo a desarrollar emitido por la entidad competente en la materia para la formalización de contrato laboral.</u> Aporta documento que certifica "la realización de cursos, al no considerarse una actividad laboral incluida en el Sistema de Seguridad Social [...]" Se suscribe contrato laboral y alta en Seguridad Social como alumno-trabajador (No se trata de un curso, se considera actividad laboral).

SEGUNDO: Aprobar las calificaciones definitivas otorgadas a todos y cada uno de los aspirantes admitidos al proceso selectivo para cada uno de los puestos ofertados, según el orden de puntuación que se refleja en el cuadro que a continuación se detalla.

TERCERO: Elevar propuesta de selección al órgano competente de la Corporación Local, siendo el orden el establecido en la baremación adjunta respecto a titulares y suplentes.

En la documentación presentada por los aspirantes figuran currículos con fotocopias sin compulsar, considerando que reúnen el resto de requisitos generales de la convocatoria, se establece que, en el caso de que sean seleccionados, la entidad promotora cotejará la citada documentación a los efectos de **comprobar la coincidencia entre originales y copias**.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de esta Comisión de Selección, levanta la sesión, siendo las 8:20 horas en el día, lugar y fecha reseñados anteriormente. Y para que quede constancia de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente, de lo que como Secretario doy fe.

La Comisión de Selección
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EL PRESIDENTE

EL/LA SECRETARIO/A

ANEXO I

Lista de Admitidos y Excluidos, Baremación Definitiva para la selección al puesto de PERSONAL ADMINISTRATIVO

Relación de Aspirantes **Admitidos**, por orden de puntuación:

	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	BAREMACIÓN
1	FLORES PIZARRO, MARÍA DE GRACIA	***4522**	8,50
2	DELGADO DÍAZ, ROCÍO	***1226**	5,50
3	GARCÍA CASTELLANOS, JAVIER	***8078**	4,55
4	OVIEDO MONTESINOS, MARÍA MILAGROS	***2436**	4,50
5	BOLAÑOS PIEDRAS, IRENE	***2257**	4,22
6	SÁNCHEZ CRESPO, MILAGROS	***4652**	3,125
7	SOLANILLA GÓMEZ, CRISTINA	***3200**	0,75

En caso de empate, se seleccionará al candidato que haya obtenido mayor puntuación en el apartado de experiencia profesional y en el caso de que continúe el empate, se decidirá a favor de aquel que tenga mayor puntuación en el apartado de titulación académica, si aun así persiste se decidirá a favor del que tenga mayor puntuación en el apartado de cursos de formación. Finalmente, si persiste, se decidirá por la antigüedad en la fecha de demanda de empleo como desempleado no ocupado, de persistir el empate, se procederá a un sorteo público.

Relación Aspirantes **Excluidos con expresión de la Causa de Exclusión**, por orden de Apellidos y Nombre:

	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	GARCÍA ESCRIBANO GARCÍA MORATO, MARÍA DEL PILAR	***8693**	B.- Falta de Documentación Requerida (Apartado 8. a.5. Anexo II Firmado; Detalle puntuaciones a parte Anexo II)
2	LOSA MORENO, CRISTIAN	***9439**	B.- Falta de Documentación Requerida (Apartado 8. a.5. Anexo II. Detalle puntuaciones a parte Anexo II)
3	RIÑONES MONTERO, MARÍA JOSÉ	***3727**	B.- Falta de Documentación Requerida (Apartado 8. a.5. Detalle puntuaciones a parte Anexo II)
4	RIVERA OCAÑA, CARMEN	***1295**	B.- Falta de Documentación Requerida (Apartado 8. a.5. Detalle puntuaciones a parte Anexo II)
5	RODRÍGUEZ CENDREROS, ANA ISABEL	***2819**	B.-

			Falta de Documentación Requerida (Apartado 8. b.3. Permiso conducción tipo B)
6	ROMERO RUÍZ, MARTA	***3380**	B.- Falta de Documentación Requerida (Apartado 8. a.5. Detalle puntuaciones a parte Anexo II)
7	RUÍZ CORNEJO MORENO, FRANCISCO JOSÉ	***2826**	B.- Falta de Documentación Requerida (Apartado 8. A. Anexo III (incompleto). a.5. Detalle puntuaciones a parte Anexo II)
8	SÁEZ OCHOA, BARTOLOMÉ	***5485**	B.- Falta de Documentación Requerida (Apartado 8. a.5. Detalle puntuaciones a parte Anexo II)
9	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, PABLO JAVIER	***7271**	B.- Falta de Documentación Requerida (Apartado 8. a.5. Detalle puntuaciones a parte Anexo II)
10	TABAS ROMERO, ISABEL MARÍA	***8321**	B.- Falta de Documentación Requerida (Apartado 8. a.5. Detalle puntuaciones a parte Anexo II)

Causas de Exclusión:

A.- No poseer los requisitos para concurrir.

B.- Falta de Documentación requerida.

ANEXO II

Lista de Admitidos y Excluidos, Baremación Definitiva para la selección al puesto de
al puesto de
DOCENTE DE LA ESPECIALIDAD A IMPARTIR:
“OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN”.

Relación de Aspirantes **Admitidos**, por orden de puntuación:

	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	BAREMACIÓN
1	PONTES TENO, FRANCISCO	***0148**	1,60

Relación Aspirantes **Excluidos** con expresión de la Causa de Exclusión, por orden de Apellidos y Nombre:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	CAPILLA MANZANARES, PABLO	***4669**	A.- No poseer los requisitos para concurrir. "NO acredita la competencia docente. No acredita 600 horas de como docente en los últimos 10 años en formación profesional para el empleo o el sistema educativo de conformidad con el artículo 168 del RD 659/2023, de 18 de julio, modificado por el RD658/2024 de 9 de julio."
2	HERREROS ZORNOZA, EUGENIO	***5478**	A.- No poseer los requisitos para concurrir. "NO acredita la competencia docente. No acredita 600 horas de como docente en los últimos 10 años en formación profesional para el empleo o el sistema educativo de conformidad con el artículo 168 del RD 659/2023, de 18 de julio, modificado por el RD658/2024 de 9 de julio."
3	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, PABLO JAVIER	***7271**	A.- No poseer los requisitos para concurrir. "NO acredita la competencia docente. No acredita 600 horas de como docente en los últimos 10 años en formación profesional para el empleo o el sistema educativo de conformidad con el artículo 168 del RD 659/2023, de 18 de julio, modificado por el RD658/2024 de 9 de julio. NO ACREDITA LA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE 4 AÑOS de experiencia profesional en el campo de las competencias profesionales relacionadas EN EL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD A IMPARTIR" Curriculum Vitae incompleto

Causas de Exclusión:

A.- No poseer los requisitos para concurrir.

B.- Falta de Documentación requerida.

ANEXO III

Lista de Admitidos y Excluidos, Baremación Definitiva para la selección al puesto de ALUMNOS/AS TRABAJADORES/AS

*Relación de Aspirantes **Admitidos**, por orden de puntuación:*

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	BAREMACIÓN
1	MORENO CORCHERO, MIGUEL ÁNGEL	***4724**	17,00
2	COZAC EMILIA	***7886**	17,00
3	FLORES PIZARRO, VICENTE	***4520**	16,00
4	HIDALGO ROMANO, RAFAEL	***0876**	16,00
5	RUIZ RUIZ, ROSA MARÍA	***0927**	16,00
6	CALVO PARRA MORA, ANTONIO	***0988**	16,00
7	GÓMEZ LÓPEZ, MARÍA DEL MAR	***0633**	16,00
8	LÓPEZ ORTIZ, ANA LUCÍA	***6884**	16,00
9	SANTOS CHAMORRO, JUAN	***1853**	15,50
10	HERREROS ZORNOZA, ENRIQUE	***0246**	15,00
11	FLORES GARCÍA, ANTONIA	***4521**	14,50
12	ORTEGA PIZARRO, FERNANDO	***4672**	14,00
13	CENDRERO NOTARIO, JESÚS MANUEL	***8955**	13,50
14	FLORES RIBALLO, ELENA	***8397**	12,00
15	FUENTES RODRÍGUEZ, FRANCISCO JAVIER	***1781**	7,00

En caso de empate en la valoración de los méritos, el orden de prelación de los aspirantes se atenderá a los siguientes criterios:

- 1º. No haber participado en Programas Mixtos de Formación y Empleo en los **5 últimos años**.
 - 2º. Mayor edad del candidato/a.
 - 3º. Mayor antigüedad en la fecha de inscripción de la demanda en la Oficina de Empleo.
 - 4º. En último caso, si fuera necesario, para deshacer el empate se celebrará en sorteo público.
- Una vez baremados los alumnos/as y antes de la contratación de los alumnos seleccionados se comprobará su participación en proyectos de programas mixtos en años anteriores.

*Relación Aspirantes **No Prioritarios**, por orden de Apellidos y Nombre:*

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	NO PRIORITARIOS
1	CORCHERO FLORES, FRANCISCO JAVIER	***3056**	Cuenta con formación en módulos de este certificado: MF0276_1 y MF0871_1

Tendrán la consideración de alumnos trabajadores **no prioritarios** aquellos solicitantes que ya posean una certificación parcial del certificado de profesionalidad a desarrollar en el programa taller+. Quedando en bolsa de reservas por detrás de los solicitantes prioritarios

con la condición de que se le pudiera formalizar contrato de formación en caso de cubrir una baja en el desarrollo del programa.

Relación Aspirantes Excluidos con expresión de la Causa de Exclusión, por orden de Apellidos y Nombre:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	PIZARRO ALISEDA, ANDRÉS	***4690**	B.- Falta de Documentación Requerida. El certificado de <u>compatibilidad CON ESTE PUESTO DE TRABAJO</u> deberá presentarse obligatoriamente como máximo a la fecha de finalización del plazo de alegaciones a la baremación provisional, de no presentarse dicho certificado se entenderá automáticamente excluido del proceso selectivo.
2	PIZARRO RIVERA, MARÍA ÁNGELES	***0209**	B.- Falta de Documentación Requerida. El certificado de <u>compatibilidad CON ESTE PUESTO DE TRABAJO</u> deberá presentarse obligatoriamente como máximo a la fecha de finalización del plazo de alegaciones a la baremación provisional, de no presentarse dicho certificado se entenderá automáticamente excluido del proceso selectivo.
3	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, M ^a CARMEN	***9952**	B.- Falta de Documentación Requerida
4	SOLANILLA GÓMEZ, CRISTINA	***3200**	A.- No poseer los requisitos para concurrir. "No figura como Demandante de empleo NO ocupado"

Causas de Exclusión:

- A.- No poseer los requisitos para concurrir.
- B.- Falta de Documentación requerida.

Los aspirantes que tengan reconocida la condición legal de persona con discapacidad en grado igual o superior al 33%, deberán presentar un Certificado expedido por el órgano competente, o por el organismo de la Comunidad Autónoma correspondiente, reconociéndole tal discapacidad, así como certificado de compatibilidad con el puesto de trabajo a desarrollar emitido por la entidad competente en la materia para la formalización de contrato laboral.

En caso de que el aspirante sea preseleccionado, el certificado de compatibilidad deberá presentarse obligatoriamente como máximo a la fecha de finalización del plazo de alegaciones a la baremación provisional, de no presentarse dicho certificado se entenderá automáticamente excluido del proceso selectivo.

Acreditación de **no poseer** ninguna **titulación académica**: Si no se dispone de esta acreditación en el plazo de solicitud establecido, el solicitante deberá aportar Declaración Jurada al efecto, debiendo presentar este documento obligatoriamente como máximo a la fecha de finalización del plazo de alegaciones a la baremación provisional. **De no presentarse se entenderá automáticamente excluido del proceso selectivo.**

Titulación académica o formación de acceso exigida en la convocatoria. En caso de extranjeros, la correspondiente documentación oficial de convalidación de los estudios en España

Los requisitos establecidos en la Bases de la convocatoria de participación deberán poseerse el día final del plazo de presentación de solicitudes y a la fecha de la contratación e inicio del proyecto.

La Comisión de Selección

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EL PRESIDENTE

EL/LA SECRETARIO/A

